

PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL 2014-2020

NOMBRE DEL DOCUMENTO:	<p>CRITERIOS DE SELECCIÓN DE OPERACIONES</p> <p>M1: TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS (ART. 14)</p> <p>Submedida 1.1: Formación no reglada y adquisición de competencias en digitalización</p> <p>Submedida 1.2: Apoyo a actividades demostrativas en materia de digitalización</p> <p>M2: ASESORAMIENTO (ART. 15)</p> <p>Submedida 2.1: Prestación del servicio de asesoramiento en digitalización</p> <p>Submedida 2.2: Establecimiento del servicio de asesoramiento en digitalización</p> <p>Submedida 2.3: Formación de asesores en digitalización</p>
DOCUMENTO Nº :	1
UNIDAD GESTORA	<p>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN</p> <p>DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL Y POLÍTICA FORESTAL</p>
FECHA APROBACION Y ENTRADA EN VIGOR:	
VERSION Nº:	1
VIGENCIA	PERIODO DE PROGRAMACION 2014/2020
SUSTITUYE O MODIFICA:	
FECHA REVISION:	
FIRMA RESPONSABLE:	AUTORIDAD DE GESTIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL 2014-2020



SUBMEDIDAS 1.1, 1.2, 2.1, 2.2 Y 2.3 DEL PNDR 14-20 EN MATERIA DE FORMACIÓN Y ASESORAMIENTO EN DIGITALIZACIÓN

Objetivos transversales:

- Medio ambiente
- Mitigación del cambio climático y adaptación al mismo
- Innovación

Ámbitos de interés (áreas focales FEADER):

- Principal: 1A, 1C, 2A.

Necesidad de programación a que responde:

- N2. Facilitar la innovación y transferencia de resultados a las explotaciones, industrias y agentes del sector agrario y forestal)
- N3 Fomentar asesoramiento a productores desde cooperativas y otras entidades asociativas

Declaración Ambiental Estratégica: se tendrán en cuenta las determinaciones ambientales que procedan de la DAE, y que se recogen en la Instrucción para los criterios de selección.



M1.1. Formación no reglada y adquisición de competencias en digitalización y

M1.2. Apoyo a actividades demostrativas en materia de digitalización

Critero	Descripción del criterio	Puntuación máxima	Graduación del valor de la puntuación
A. Entidad prestadora del servicio			
A1. Experiencia	Experiencia en digitalización y experiencia en la orientación a jóvenes y mujeres.	10	<ul style="list-style-type: none"> • Incidencia y relevancia de las actividades desarrolladas en el ámbito de la digitalización 0- 7 puntos. • Experiencia en actividades enfocadas a jóvenes y mujeres: 0- 3 puntos.
A2. Capacidad y estructura propia	Adecuación de medios materiales y recursos humanos a disposición del programa.	10	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos humanos: adecuación hasta un máximo de 7 puntos. <ul style="list-style-type: none"> - Proporcionalidad de recursos humanos disponibles para ejecutar la Propuesta de Actividades: 0- 3 puntos. - Adecuación curricular del personal docente a la oferta formativa incluida en la Propuesta de Actividades: 0- 3 puntos. - Presencia de mujeres en más del 50% del equipo que ejecute la Propuesta de Actividades: 0- 1 punto. • Adecuación de las instalaciones y medios disponibles para la realización de las actividades propuestas: 0- 3 puntos.
B. Actividades			



<p>B1. Idoneidad de la propuesta</p>	<p>Necesidad de la propuesta formativa Adecuación de los objetivos y resultados previstos a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - necesidades identificadas. - áreas focales del PNDR y del FEADER: <ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales. 2. Fomentar el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario. 3. Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas. 	<p>6</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Relevancia y pertinencia de las necesidades formativas y adecuación de los objetivos y resultados previstos a las mismas en la Propuesta de Actividades. 0- 4 puntos. • Adecuación de los objetivos y resultados previstos a las áreas focales del PNDR: 0-2 puntos.
<p>B2. Planificación y descripción de las actividades</p>	<p>Evaluación de actividades y cronograma propuestos. Adecuación de la oferta formativa a los potenciales destinatarios (especial consideración de la inclusión del enfoque de género, la atracción y retención de jóvenes y la cobertura a profesionales en zonas remotas).</p>	<p>45</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción y caracterización de actividades: idoneidad, relevancia y adecuación de la propuesta de actividades a las necesidades y objetivos: 0-20 puntos. <ul style="list-style-type: none"> - Claridad expositiva en la descripción y caracterización de la actividad: 0-6 puntos. <ul style="list-style-type: none"> o 0 baja claridad y descripción deficiente o incoherente o 3 claridad y caracterización media o 6 alta claridad expositiva y descripción buena, coherente y detallada. - Idoneidad y adecuación: da respuesta a las necesidades y objetivos reflejados en B1: 0-7 puntos





	Asimismo, se valorará el plan de promoción y captación de alumnos y el plan para el seguimiento y evaluación del programa.		<ul style="list-style-type: none"> o 0 no adecuación, o 3 adecuación media, o 7 adecuación alta. - Relevancia de la formación en el ámbito geográfico y sectorial en el que se aplicaría el asesoramiento: 0-7 puntos. <ul style="list-style-type: none"> o 0 no relevante geográfica o sectorialmente o 3 relevancia media geográfica o sectorialmente , o 7 adecuación relevancia geográfica o sectorialmente. • Destinatarios hasta un máximo de 5 puntos. <ul style="list-style-type: none"> - Adecuación de la oferta a los posibles destinatarios: 0-2 puntos. - Inclusión de perspectiva de género: máximo1 punto. - Inclusión de medidas para la retención y atracción de jóvenes: máximo1 punto. - Atención a profesionales en zonas remotas: máximo1 punto. • Coherencia del cronograma de las actuaciones formativas con los objetivos previstos: 0-10 puntos. • Calidad e idoneidad del plan de divulgación de la acción formativa: 0-5 puntos. • Calidad e idoneidad del plan para el seguimiento y evaluación del programa: 0-5 puntos.
B3. Empleo de TIC	Adecuación del uso de TICs a la oferta formativa.	10	<ul style="list-style-type: none"> • Coherencia de la descripción del empleo de TIC con el programa formativo: 0-10 puntos.
B.4 Impacto previsto	Impulso al desarrollo empresarial, los nuevos modelos de negocio a través de la digitalización y	4	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo al desarrollo empresarial, nuevos modelos de negocio potenciados, fortalecimiento del ecosistema de innovación: 0-2 puntos.



	fortalecimiento de ecosistema de innovación. Alcance geográfico.		<ul style="list-style-type: none"> • Dispersión geográfica de las acciones formativas: 0-2 puntos.
B.5 Presupuesto	Coherencia y adecuación del presupuesto. Se valorará también la claridad expositiva y la claridad en el desglose de gastos.	15	<ul style="list-style-type: none"> • Coherencia y adecuación del presupuesto con las actividades propuestas: 0-11 puntos. • Claridad expositiva: 0- 2 puntos. • Claridad en el desglose de gastos: 0- 2 puntos.



M2.1. Prestación del servicio de asesoramiento en digitalización

Criterio	Descripción del criterio	Puntuación máxima	Graduación del valor de la puntuación
A. Entidad prestadora del servicio			
A1. Experiencia	Experiencia en digitalización y experiencia en la orientación a jóvenes y mujeres.	10	<ul style="list-style-type: none"> • Incidencia y relevancia de las actividades desarrolladas en el ámbito de la digitalización 0- 7 puntos. • Experiencia en actividades enfocadas a jóvenes y mujeres: 0,50 puntos por cada actividad orientada a jóvenes y/o mujeres hasta un máximo de 3 puntos.
A2. Capacidad y estructura propia	Adecuación de medios materiales y recursos humanos a disposición del programa.	20	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos humanos: adecuación hasta un máximo de 14 puntos. <ul style="list-style-type: none"> - Proporcionalidad de recursos humanos disponibles para ejecutar la Propuesta de Actividades: 0-6 puntos. - Adecuación curricular del personal asesor al servicio de asesoramiento digital incluido en la Propuesta de Actividades: 0-6 puntos. - Presencia de mujeres en más del 50% del equipo que ejecute la Propuesta de Actividades: 0-2 puntos. • Adecuación de las instalaciones y medios disponibles para la prestación del servicio de asesoramiento: 0-6 puntos.
B. Actividades			
B1. Idoneidad de la propuesta	Necesidad de la propuesta. Adecuación de los objetivos y resultados previstos a:	5	



	- necesidades identificadas.		<ul style="list-style-type: none"> Relevancia y pertinencia de las necesidades de asesoría identificadas y adecuación de los objetivos y resultados previstos a las mismas: 0-5 puntos.
B2. Planificación y descripción de las actividades	<p>Descripción de la cartera de servicios de asesoramiento.</p> <p>Adecuación de la oferta de asesoramiento a los posibles destinatarios del mismo (con especial consideración de la inclusión del enfoque de género, la atracción y retención de jóvenes y la cobertura a profesionales en zonas remotas)</p> <p>Asimismo, se valorará el plan de promoción y captación de demandantes de asesoramiento y el plan para el seguimiento y evaluación del programa.</p>	35	<ul style="list-style-type: none"> Descripción de la cartera de servicios de asesoramiento y adecuación a los recursos disponibles: 0-20 puntos. <ul style="list-style-type: none"> Claridad expositiva en la descripción y caracterización de la actividad: 0-6 puntos. <ul style="list-style-type: none"> 0 baja claridad y descripción deficiente o incoherente 3 claridad y caracterización media 6 alta claridad expositiva y descripción buena, coherente y detallada. Idoneidad y adecuación: da respuesta a las necesidades y objetivos reflejados en B1: 0-7 puntos <ul style="list-style-type: none"> 0 no adecuación, 3 adecuación media, 7 adecuación alta. Relevancia de la formación en el ámbito geográfico y sectorial en el que se aplicaría el asesoramiento: 0-7 puntos. <ul style="list-style-type: none"> 0 no relevante geográfica o sectorialmente 3 relevancia media geográfica o sectorialmente , 7 adecuación relevancia geográfica o sectorialmente. Destinatarios: hasta un máximo de 5 puntos. <ul style="list-style-type: none"> Adecuación de la oferta a los posibles destinatarios del asesoramiento: hasta un máximo de 2 puntos. Inclusión de perspectiva de género: máximo 1 punto.



			<ul style="list-style-type: none"> - Inclusión de medidas para la retención y atracción de jóvenes: máximo 1 punto. - Atención a profesionales en zonas remotas: máximo 1 punto. • Calidad e idoneidad del plan de promoción y captación de demandantes de asesoramiento: 0- 5 puntos. • Calidad e idoneidad del plan para el seguimiento y evaluación del plan de trabajo: 0- 5 puntos.
B3. Empleo de TIC	Adecuación del uso de TICs a la oferta de asesoramiento.	10	<ul style="list-style-type: none"> • Coherencia de la descripción del empleo de TIC con la propuesta de asesoramiento: 0-10 puntos.
B.4 Impacto	<p>Inclusión de la conectividad en la asesoría.</p> <p>Inclusión del fomento del uso de datos en la asesoría (interoperabilidad, datos abiertos, etc).</p> <p>Impulso al desarrollo empresarial, los nuevos modelos de negocio a través de la digitalización y fortalecimiento de ecosistema de innovación. Alcance geográfico.</p>	5	<ul style="list-style-type: none"> • Inclusión de la resolución de problemas de conectividad en la asesoría: 0-1 puntos. • Inclusión del fomento del uso de datos en la asesoría (utilización de Big Data, datos interoperables, inteligencia artificial etc.): 0-1 puntos. • Impulso al desarrollo empresarial, los nuevos modelos de negocio a través de la digitalización y fortalecimiento de ecosistema de innovación: 0-1 puntos. • Dispersión geográfica de las oficinas de asesoramiento de las entidades prestadoras del servicio: 0-2 puntos. <ul style="list-style-type: none"> - 1 puntos = 3 CCAA. - 2 puntos ≥ 4 CCAA.
B.5 Presupuesto	Coherencia y adecuación del presupuesto. Se valorará también la claridad expositiva	15	<ul style="list-style-type: none"> • Coherencia y adecuación del presupuesto con las actividades propuestas: 0-11 puntos.



	y la claridad en el desglose de gastos.		<ul style="list-style-type: none">• Claridad expositiva: 0-2 puntos.• Claridad en el desglose de gastos: 0-2 puntos.
--	---	--	---



M2.2. Establecimiento del servicio de asesoramiento en digitalización

Criterio	Descripción del criterio	Puntuación máxima	Graduación del valor de la puntuación
A. Entidad prestadora del servicio			
A1. Experiencia	Experiencia en servicios de asesoramiento en diferentes ámbitos y experiencia en la orientación a jóvenes y mujeres.	7	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en prestación de asesoramiento: 1 punto por cada año de experiencia hasta un máximo de 5 puntos. • Experiencia en la orientación a jóvenes y mujeres: hasta un máximo de 2 puntos. <ul style="list-style-type: none"> - Cuentan con enfoque atracción y retención de jóvenes: 1 punto. - Cuentan con enfoque de género: 1 punto.
A2. Capacidad y estructura propia	<p>Descripción de medios y recursos humanos, materiales (con especial mención a medios TIC) actuales a disposición del programa.</p> <p>Recursos económicos (establecidos como el ratio de patrimonio neto/activo no corriente).</p> <p>Alcance geográfico actual.</p>	13	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos humanos: hasta un máximo de 7 puntos. <ul style="list-style-type: none"> - Proporcionalidad de recursos humanos disponibles: 0-3 puntos. - Perfil curricular del personal disponible: 0-3 puntos. - Presencia de mujeres en más del 50% del equipo: 1 punto. • Adecuación de las instalaciones y medios disponibles: 0- 3 puntos. • Recursos económicos (establecidos como el ratio de patrimonio neto/activo no corriente): 0-2 puntos. <ul style="list-style-type: none"> - ≥ 0.5 y < 0.7: 1 punto. - ≥ 0.7: 2 puntos. • Dispersión geográfica de las oficinas de asesoramiento de las entidades prestadoras del servicio: <ul style="list-style-type: none"> - > 3 CCAA = 1 punto



B. Actividades

B1. Idoneidad y justificación de la propuesta	Necesidad de la propuesta. Adecuación de los objetivos y resultados previstos a: - necesidades identificadas.	4	<ul style="list-style-type: none"> Relevancia y pertinencia de las necesidades de establecimiento del servicio identificadas y adecuación de los objetivos y resultados previstos a las mismas: 0- 4 puntos.
B2. Planificación y descripción de las actividades	Desglose del plan de establecimiento. Considerando especialmente de la previsión de adquisición de medios y tecnología, la previsión de contratación y formación de personal, el establecimiento de hitos, cronograma y las acciones correctoras ante el desvío de los mismos. Asimismo, se valorará el plan de promoción y captación de asesorados y la metodología de seguimiento y evaluación a instaurar.	45	<ul style="list-style-type: none"> Descripción y caracterización del Plan de establecimiento: hasta 30 puntos <ul style="list-style-type: none"> Adecuación de la de adquisición de medios y tecnología previstos: 0- 10 puntos Adecuación de la previsión de contratación y formación de personal previstos: 0-10 puntos Adecuación del cronograma a los hitos y las acciones correctoras previstas ante el desvío de los mismos : 0-10 puntos Perfil de los destinatarios: hasta un máximo de 5 puntos. <ul style="list-style-type: none"> Adecuación de la oferta a los posibles destinatarios: 0- 2 puntos. Inclusión de perspectiva de género: máximo 1 punto. Inclusión de medidas para la retención y atracción de jóvenes máximo 1 punto. Atención a profesionales en zonas remotas máximo 1 punto. Calidad e idoneidad del plan de promoción y captación de asesorados: 0- 5 puntos. Calidad e idoneidad del plan para el seguimiento y evaluación del Plan de establecimiento: 0- 5 puntos.



B3. Empleo de TIC	Adecuación del uso de TICs al establecimiento e implementación del asesoramiento en digitalización.	10	<ul style="list-style-type: none"> • Coherencia de la descripción del empleo de TIC con el plan de establecimiento previsto: 0-10 puntos.
B.4 Impacto previsto	<p>Sobre los usuarios finales (número de asesoramientos potenciales por asesor y año).</p> <p>Impulso al desarrollo empresarial, los nuevos modelos de negocio a través de la digitalización y fortalecimiento de ecosistema de innovación.</p> <p>Alcance geográfico previsto del establecimiento del servicio de asesoramiento en digitalización.</p>	6	<ul style="list-style-type: none"> • Numero de prestación de servicio de asesoramiento potenciales por asesor y año: hasta un máximo de 2 puntos. <ul style="list-style-type: none"> - 15 asesoramientos /asesor y año: 1 punto. - 30 asesoramientos /asesor y año: 2 puntos. • Apoyo al desarrollo empresarial y nuevos modelos de negocio potenciados, fortalecimiento del ecosistema de innovación: 0-2 puntos. • Numero de CCAA en las que se establecerá el servicio de asesoramiento en digitalización: hasta un máximo 2 de puntos. <ul style="list-style-type: none"> - = 3 CCAA= 1 punto. - ≥ 4 CCAA= 2 puntos.
B.5 Presupuesto	Coherencia y adecuación de la propuesta a los recursos financieros presupuestados. Se valorará también la claridad expositiva y la	15	<ul style="list-style-type: none"> • Coherencia y adecuación de la propuesta a los recursos financieros presupuestados: 0-11 puntos. • Claridad expositiva: 0- 2 puntos. • Claridad en el desglose de gastos: 0- 2 puntos.



	claridad en el desglose de gastos.		
--	------------------------------------	--	--



M2.3. Formación de asesores en digitalización

Criterio	Descripción del criterio	Puntuación máxima	Graduación del valor de la puntuación
A. Entidad prestadora del servicio			
A1. Experiencia	Experiencia en digitalización y experiencia en la orientación a jóvenes y mujeres.	10	<ul style="list-style-type: none"> • Incidencia y relevancia de las actividades desarrolladas en el ámbito de la digitalización 0- 7 puntos. • Experiencia en actividades enfocadas a jóvenes y mujeres: 0- 3 puntos.
A2. Capacidad y estructura propia	Adecuación de medios materiales y recursos humanos a disposición del programa.	10	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos humanos: adecuación hasta un máximo de 7 puntos. <ul style="list-style-type: none"> - Proporcionalidad de recursos humanos disponibles para ejecutar la Propuesta de Actividades: 0-3 puntos. - Adecuación curricular del personal docente a la oferta formativa incluida en la Propuesta de Actividades: 0-3 puntos. - Presencia de mujeres en más del 50% del equipo que ejecute la Propuesta de Actividades: 0-1 punto. • Adecuación de las instalaciones y medios disponibles para la realización de las actividades propuestas: 0- 3 puntos.
B. Actividades			
B1. Idoneidad de la propuesta	Necesidad de la propuesta formativa Adecuación de los objetivos y resultados previstos a:	6	<ul style="list-style-type: none"> • Relevancia y pertinencia de las necesidades formativas de asesores y adecuación de los objetivos y resultados previstos a las mismas: 0- 4 puntos.



	<ul style="list-style-type: none"> - necesidades identificadas. - áreas focales del PNDR y del FEADER: <ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales. 2. Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas. 		<ul style="list-style-type: none"> • Adecuación de los objetivos y resultados previstos a las áreas focales del PNDR: 0-2 puntos.
B2. Planificación y descripción de las actividades	<p>Evaluación de actividades y cronograma propuestos.</p> <p>Adecuación de la oferta formativa al ámbito de la conectividad, fomento de usos de datos e impulso al desarrollo empresarial y los nuevos modelos de negocio.</p> <p>Adecuación de la oferta formativa a los potenciales destinatarios</p> <p>Asimismo, se valorará el plan de promoción y captación de alumnos y el plan para el</p>	45	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción y caracterización de actividades: idoneidad, relevancia y adecuación de la propuesta de actividades a las necesidades y objetivos: 0-18 puntos: <ul style="list-style-type: none"> - Claridad expositiva en la descripción y caracterización de la actividad: 0-6 puntos. <ul style="list-style-type: none"> o 0 baja claridad y descripción deficiente o incoherente o 3 claridad y caracterización media o 6 alta claridad expositiva y descripción buena, coherente y detallada. - Idoneidad y adecuación: da respuesta a las necesidades y objetivos reflejados en B1: 0-6 puntos <ul style="list-style-type: none"> o 0 no adecuación, o 3 adecuación media, o 6 adecuación alta. - Relevancia de la formación en el ámbito geográfico y sectorial en el que se aplicaría el asesoramiento: 0-6 puntos. <ul style="list-style-type: none"> o 0 no relevante geográfica o sectorialmente o 3 relevancia media geográfica o sectorialmente ,





	seguimiento y evaluación del programa.		<p>o 6 adecuación relevancia geográfica o sectorialmente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contribución de la oferta formativa al conocimiento de oferta de conectividad, fomento de usos de datos e impulso al desarrollo empresarial y los nuevos modelos de negocio: 0-2 puntos. • Destinatarios hasta un máximo de 5 puntos. <ul style="list-style-type: none"> - Adecuación de la oferta con los posibles destinatarios: 0-2 puntos - Inclusión de perspectiva de género: 0-1 punto. - Inclusión de medidas para la retención y atracción de jóvenes: 0-1 puntos - Atención a profesionales en zonas remotas: 0-1 puntos. • Coherencia del cronograma de las actuaciones formativas con los objetivos previstos: 0-10 puntos. • Calidad e idoneidad del plan de divulgación de la acción de formación de asesores: 0- 5 puntos. • Calidad e idoneidad del plan para el seguimiento y evaluación del programa: 0- 5 puntos.
B3. Empleo de TIC	Adecuación del uso de TICs a la oferta formativa para asesores.	10	<ul style="list-style-type: none"> • Coherencia de la descripción del empleo de TIC con el programa formativo: 0- 10 puntos.
B.4 Impacto previsto	Alcance geográfico.	4	<ul style="list-style-type: none"> • Dispersión geográfica de las acciones formativas para asesores: 0-4 puntos.
B.5 Presupuesto	Coherencia y adecuación del presupuesto. Se valorará también la claridad expositiva	15	<ul style="list-style-type: none"> • Coherencia y adecuación del presupuesto con las actividades propuestas: 0-11 puntos. • Claridad expositiva: 0- 2 puntos.



	y la claridad en el desglose de gastos.		<ul style="list-style-type: none">• Claridad en el desglose de gastos: 0- 2 puntos.
--	---	--	---

